

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 31 de enero de 2024

Licda. María Alejandra Gándara Espino
Administradora General
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimada señora Administradora General

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	<u>Cesia Esmeralda Ovando Gordillo</u>	CUI:	<u>2.09759E+12</u>
Número de contrato:	<u>029-74-2024</u>	Acuerdo Ministerial:	<u>jun-24</u>
Servicios (Técnicos o Profesionales):	<u>Técnicos</u>	Nit del Contratista:	<u>6908246-4</u>
Número de Factura:	<u>3868870391</u>	Serie:	<u>162DCBE9</u>
Honorarios Mensuales:	<u>7.483.87</u>	Período del Informe:	<u>03 de enero al 31 de enero 2024</u>
Monto Total del Contrato	<u>Q 95,483.87</u>	Plazo del Contrato:	<u>03 de enero al 31 de diciembre 2024</u>
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	<u>Cooperación Nacional e Internacional</u>		

Objetivos del Contrato:

"LA TECNICO" se compromete a prestar sus servicios para LA DIRECCION DE COOPERACION NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA DIRECCION SUPERIOR DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES, con dedicacion, diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos técnicos, en la prestación de servicios, que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (según Clausula de contrato: Tercera).

Desarrollo Ordenado de Actividades:

- a) Realicé oficios, en cooperación con recepción de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional del MICUDE
- b) Colaboré con el traslado de oficinas.
- c) Realicé base de datos referente a los Convenios de Cooperación del Viceministerio del Deporte y la Recreación
- d) Actualicé diferentes bases de acceso rápido utilizados por Cooperación Nacional e Internacional

Cesia Esmeralda Ovando Gordillo
Nombre Completo del Contratista


Firma de Contratista

Lic. Obdulio Alberto Ramos León
Direccion de Cooperación Nacional e Internacional


Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)